Asunción, de setiembre de 2012

Señores

Oferentes

Ciudad:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de ***Locación de Inmueble ID Nº 241355****, para el* ***"ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" Segundo Llamado – Contrato Plurianual,*** *convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos para el Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR.-*

El plazo límite para la presentación de la ofertas es el ***día Jueves, 04 de octubre de 2012 hasta las 08:00 hs.*** *La Apertura se realizará el mismo día a partir de* ***las 08:30 hs****. en la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP),* ***Alberdi Nº 226 entre Presidente Franco y Palma, 3er piso, Oficina de la SUB. UOC - DINCAP****.-*

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1: *Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.*

Anexo 2: *Formulario de Carta Oferta.*

Anexo 3: *Especificaciones técnicas del servicio Requerido. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.*

Anexo 4: *Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Anexo 5: *Formulario de Información sobre el Oferente.*

Anexo 6: *Formulario de Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-*

Toda Consulta deberá ser presentada en la Dirección nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), oficina de la Sub Unidad Operativa de contratación (SubUOC), ***Alberdi Nº 226 entre Presidente Franco y Palma, 3er piso, hasta las 08:00 hs. del día Martes, 02 deoctubre del 2012****.-*

Atentamente.-

Abog. Derlis Acuña

Jefe Sub UOC

_____//_____//_____

Recibido

Por: _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

FIRMA _ _ _ _ _ _ _ _ _ Hora_ _:_ _

ANEXO 1
Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Locación de Inmuebles

1. *La Convocante, la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, emite estos documentos que forman parte de las condiciones del procedimiento para el* ***"ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ" Segundo Llamado – Contrato Plurianual,*** *dentro del marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios.* ***El mismo está individualizado en el PAC Nº 241355.***

2. *La cantidad, descripción, especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega de los bienes solicitados y condiciones de pagos se especifican en los alcances y términos de referencia del presente documento.-*

3. *Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el* ***rubro 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", F.F: 10 Recursos del Tesoro*** *Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio 2012, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo correspondiente para el siguiente periodo se encuentra pendiente de aprobación.-*

4. *Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

5. *Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas;*
   - *Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;*
   - *Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
   - *Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.*

6. *Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.*

7. *Todo Oferente potencial que requiera alguna* ***aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 08:00 hs. del día Martes, de octubre de 2012*** *y en Mesa de Entrada de la Sub Unidad Operativa de Contratación, sito en las calles* ***Alberdi Nº 226 e/Presidente Franco y Palma, 3er piso, Oficina de la SUB. UOC - DINCAP****. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).*

8. *La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta el día* ***Martes, 02 de octubre 2012****. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.*

9. *El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.*

10. *La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. NO se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes y/o servicios.-*

11. *El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:*
    - a) *El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el* ***(Anexo 2). (*)***
    - b) *El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el* ***(Anexo 3).***
    - c) *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
    - d) *Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*
    - e) *Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;*
    - f) *Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*
    - g) *Documentos que acredite que posee una cuenta corriente bancaria habilitada en un banco de plaza.*
    - h) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* ***(Anexo 4) (*)***
    - i) *Formulario de Información sobre el Oferente* ***(Anexo 5).***
    - j) *Declaración Jurada por la cual se garantiza la no violación de los derechos de los menores* ***(Anexo 6)***
    - k) *Título de propiedad del inmueble ofertado en alquiler (Copia autenticado por Escribanía o el Oferente);*
    - l) *Impuesto inmobiliario y tasas especiales: El inmueble ofertado deberá estar al día con el pago del impuesto inmobiliario y de las tasas especiales, que serán demostrados con los correspondientes comprobantes de pago o certificados originales expedidos por la Municipalidad local o deberán estar autenticados por la Inmobiliaria, Propietario del local o Escribano Público;*
    - m) *Informe de condiciones de dominio.-*

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos c), d), e). f), g), h), i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

No obstante, si su oferta resultare adjudicada, la Contratante requerirá con anterioridad a la firma del contrato y a la orden de compra y/o servicio, la presentación de los siguientes documentos si corresponde a la categoría del llamado:

- *Certificado de no adeudar aporte obrero y patronal al IPS (en caso de estar inscripto como empleador), o Constancia de no estar inscripto en el registro de inscripción patronal del IPS.*
- *Constancia de la Dirección de Registros Públicos, de no encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación e Interdicción.*

12. *La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.*

13. *Las ofertas deberán permanecer* ***válidas por 120 (ciento veinte) días****, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como* ***(Anexo 2).***

14. *Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.*

15. ***Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente****. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la*

persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. *Las ofertas serán recepcionadas por la Convocante en Mesa de Entrada de la Dirección de Contrataciones, sito en las calles* ***Alberdi Nº 226 e/Presidente Franco y Palma, 3er piso, Oficina de la SUB. UOC - DINCAP, a más tardar el día Jueves, 04 de octubre de 2012 hasta las 08:00 horas****. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

17. *La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en las calles, sito en* ***Alberdi Nº 226 e/Presidente Franco y Palma, 3er piso, Oficina de la SUB. UOC - DINCAP, el día Jueves, 04 de octubre de 2012 a las 08:30 horas****. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.*

18. *Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) *<u>No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar</u>. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;*
b) *<u>Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato</u>. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia;*
c) *<u>Que presente la oferta económica más baja, siempre que cumpla todos los requisitos técnicos.-</u>*
d) *La Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes y/o servicios especificados originalmente en el Anexo 3, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.*
e) *La firma no deberá contar con denuncias de incumplimiento de Contrato con otras Instituciones.-*

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

19. *El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el TOTAL.***

20. *La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes, así mismo al momento de adjudicar el Contrato.*

21. *La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (<u>www.contratacionesparaguay.gov.py</u>).*

22. *Al momento de adjudicar el Contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los servicios especificados originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los documentos de licitación.*

23. *Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones*

Públicas".

24. *Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.*

25. *El precio del contrato NO será reajustable.-*

ANEXO 2
Carta / Oferta

(Fecha de Apertura)

Señores:
Ministerio de Agricultura y Ganadería
DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
"ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"
ID Nº 241355

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. *No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

2. *Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.*

3. *Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.*

4. *Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda] (Si corresponde).*

5. *En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes y/o servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:*

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Iva incluido)	SUB TOTAL
1	80131502-001	Alquiler de Inmueble para la Oficina regional del Programa Modernización CP 1800/OC-PR, ubicado en la calle Jaime San Juste / Juan Ramón Chávez y M. Ortiz G.	Mes	12		
2	80131502-001	Garantía	Mes	1		
PRECIO TOTAL						

6. ***Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 120 (ciento veinte) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del total ofertado;*

7. *Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.*

8. *Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.*

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

1. Especificaciones Técnicas mínimas.

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
80131502-001	El Inmueble posee las siguientes características: **Datos de la Ubicación:** Oficina ubicada en el barrio: José María Alonso Godoy Dirección: Jaime San Juste / Juan Ramón Chavez y Manuel Ortiz Guerrero. Superficie de la Oficina: 8 x 9 = 72 m^2 parte de la finca Nº 14.091 **Detalles de la Construcción:** Loza con paredes de 0.30 todo revocado, baño de 1ra. Revestido con cerámica, piso porcelanato 60x60 e instalación eléctrica trifásica industrial, instalación de agua corriente de pozo artesiano. -Vereda preparada para estacionamiento (5x10m) y estacionamiento interior para un vehículo. -Baño (1,25 x 2,35m) -Oficina recibidor principal de 6x4 metros con aire acondicionado de 18.000 BTU, otra con Kittinette y área de cocina con pequeña alacena y pileta de servicio.	Mes	12

SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE:

1. *Título de propiedad del inmueble ofertado en alquiler (Copia autenticado por Escribanía o el Oferente);*
2. *Impuesto inmobiliario y tasas especiales: El inmueble ofertado deberá estar al día con el pago del impuesto inmobiliario y de las tasas especiales, que serán demostrados con los correspondientes comprobantes de pago o certificados originales expedidos por la Municipalidad local o deberán estar autenticados por la Inmobiliaria, Propietario del local o Escribano Público;*
3. *Informe de condiciones de dominio.-*

2. Alcance de los Servicios

La firma Adjudicada, en cuanto al inmueble, deberá garantizar que:

- *Sea habitable, con instalación eléctrica en perfecta condiciones;*
- *Se encuentre aseado, los pisos y techos, baños, toda la infraestructura en sí;*
- *Todas las paredes se encuentren pintadas y de forma uniforme (un color);*
- *Deba tener una buena ventilación;*
- *Cuente con desagüe cloacal.-*

Controles y pruebas:

*El Programa se reserva el derecho de **inspeccionar, verificar y corroborar** la veracidad de los documentos otorgados por el Oferente Adjudicado del presente llamado, por los medios que crea conveniente, en caso de encontrar datos falsos o alguna falencia en los mismos, el Oferente adjudicado deberá responder por sus trabajos realizados.-*

3. Plan de Entrega

*Las entregas de los servicios deberá realizarse por escrito en las oficinas de la **DINCAP,** sito en **Alberdi Nº 226 c/Pte Franco,** el plazo de entrega de los **Documentos y/o Planillas** solicitados por el Programa, será dentro de los **dos (2) días** calendario como máximo, una vez recibida la nota en las oficinas de la Firma Adjudicada.-*

Una vez que el Comprador, por si mismo o a través de terceros, podrá realizar los controles pertinentes y certifique adecuadamente que lo solicitado, motivo del presente llamado, se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, emitirá un Acta de Recepción del Local adjudicado y en qué condiciones se encuentre, a fin que la devolución del local una vez terminado el contrato, sea en las mismas

dadas por la Firma Adjudicada. La constancia deberá estar firmada por el Director Ejecutivo o el Administrador del Programa.-

4. Condiciones de pago

a) La contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el Proveedor haya demostrado la efectiva entrega de los servicios, presentado factura y nota de solicitud de pago, aprobado previamente por la Contratante y de acuerdo a la disponibilidad del Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

b) El Oferente deberá dar cumplimiento al Art. 1° de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley (Art. 1°, Ley Nº 3439/07).

*c) La moneda de pago será en **Guaraníes**.*

d) El Oferente Adjudicado deberá estar inscripto en el Identificador de Acreedor Presupuestario (IDAP); en caso contrario deberá iniciar los trámites necesarios para obtener la Identificación correspondiente.

e) El oferente Adjudicado, indefectiblemente deberá contar con una Cuenta Corriente habilitada en cualquiera de los Bancos de Plaza, a los efectos de recibir los pagos por vía acreditación en Cuenta Bancaria, conforme al Decreto 7781/06.

f) No se realizarán ningún tipo de anticipos a los proveedores.

h) Así mismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor total contractual es "nominal" y que el compromiso u obligación de pago por parte de La Contratante será exclusivamente por los servicios recibidos. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Contratante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso La Contratante podrá solicitar la liquidación del Contrato. La modalidad es de Contrato Abierto, lo cual significa que la Contratante pagará al Adjudicatario por servicio realizado.-

MEMBRETE DE EMPRESA

ANEXO 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: *Modalidad:*
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s *Aclaración de Firma/s*

Adjunto/amos copia/s de documentos	*SI: .*	*NO .*

MEMBRETE DE EMPRESA

ANEXO 5

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha:

Locación de Inmueble ***"ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"***
ID Nº 241355

1. *Nombre o Razón Social del Oferentes*	
2. *RUC del Oferente*	
3. *Domicilio del Oferente*	
4. *Número de Teléfono y Fax del Oferente*	
5. *Dirección de Correo Electrónico*	
6. *Información del Representante autorizado del Oferente:* ○ *Nombre(s) y Apellido(s):* ○ *Cédula de Identidad N°:* ○ *Dirección:* ○ *Número de Teléfono y Fax:* ○ *Dirección de Correo Electrónico:*	

MEMBRETE DE EMPRESA

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción __ de _____ de 2012.-

Señores

…….

Presente

REF.: "ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"
ID Nº 241355

De mi/nuestra consideración

La empresa……., con RUC……, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……, con cedula/s de identidad Nº……, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarme durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03 independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El /los Oferentes *Aclaración Firma/s*

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de ***Carácter Formal*** *su presentación.*

PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATO DE LOCACION PARA EL LOCAL DE.....

CONTRATO MAG Nº _____ /2012

Entre la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP, domiciliado en Alberdi N° 226 esq. Pdte. Franco, República del Paraguay, representado para este acto por _____, con Cédula de Identidad Nº _____, denominado en adelante el ***LOCATARIO****, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Nº _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el* ***LOCADOR****, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***"ALQUILER DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ"*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

La presente Contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el LOCADOR y el LOCATARIO, en relación al servicio de "", según la Resolución MAG Nº _____ de fecha ___ de _____ del 2.012.----------

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LOCACIÓN DE INMUEBLE****, aprobada por el LOCATARIO, según Resolución Nº ____de fecha _____ y cuya adjudicación fue realizada por Resolución MAG Nº _____ de fecha _____.-*

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los Documentos del Contrato son los siguientes:

a) La Resolución de Adjudicación MAG Nº ___ de fecha _____.----------

b) El presente texto de Contrato.----------

c) Los presupuestos y demas documentos enviados por la Contratada.----------

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo, y tienen como fin especifico señalar a las partes las modalidades de la prestación del servicio y estos se obligan a respetarlos.----------

CLAUSULA TERCERA: PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el precio mensual del Alquiler es hasta la suma de Gs. _____ (Guaraníes _____), determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del LOCADOR ***y*** *a la cantidad adjudicada por Resolución.----------*

Los precios cotizados comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el LOCADOR en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos en los mismos, los gastos generales y las utilidades del LOCADOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato

CLAUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El LOCADOR se compromete a entregar los servicios conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la Resolución de Adjudicación y a su respectiva Oferta que forma parte del presente contrato.----------

CLAUSULA QUINTA: CREDITOS PRESUPUESTARIOS

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Rubro 250 " Alquileres de Locales" - Ejercicio 2012.----------
de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03.----------
Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 241355

CLAUSULA SEXTA: CONDICIONES DE PAGO

EL LOCATARIO efectuará el pago dentro de los 60 (sesenta) días calendario, conforme a la disponibilidad de recursos proveídos por el Ministerio de Hacienda, previa presentación de la factura, acompañada de la Nota de Remisión y Nota de Recepción firmadas por el responsable, quien dejara constancia con su firma, la fecha de entrega, aclarando que no se realizara anticipo alguno al proveedor.----------

El pago será efectuado en guaraníes y dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos para la financiación de la Contratación, del Plan Financiero, Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. En consecuencia el ***PROVEEDOR*** *no podrá obligar ni reclamar a la* ***CONTRATANTE*** *la ejecución del monto total.----------*
El monto correspondiente de la factura, será acreditado dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada del ***PROVEEDOR,*** *en un Banco de Plaza.----------*

El Banco y Número de Cuenta del ***PROVEEDOR*** *en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:*

Banco _____ Cta. Nº _____.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA

El presente contrato es Plurianual y tendrá vigencia de doce (12) meses a partir de la suscripción del mismo.----------

CLAUSULA OCTAVA: ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio debe estar de acuerdo en todo con las disposiciones establecidas en el presente llamado, así como con la Oferta presentada por el LOCADOR, de acuerdo a dichos documentos el suministro comprende el material concursado que deberá ser entregado en las condiciones fijadas por el presente contrato y demás documentos del mismo. ----------

CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL LOCADOR

***EL LOCADOR**, se obliga a cumplir con todos los términos del presente contrato, y las disposiciones conexas emergentes de las decisiones de las Autoridades Superiores del **LOCATARIO**, relativo al objeto del contrato, de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------*

CLAUSULA DECIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO.

El contrato podrá rescindirse por mutuo acuerdo o convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, cuando por circunstancias imprevistas técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de ambas partes, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

La estipulación de la extinción de las obligaciones contractuales no implicara renuncia a derechos causados o adquiridos a favor del LOCATARIO o del LOCADOR. También podrá rescindirse por suspensión de los pagos por más de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la recepción definitiva de los servicios realizados, dispuestas por el LOCATARIO sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.----------

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL LOCADOR

Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho al LOCATARIO a la rescisión del contrato:

a) Incumplimiento por parte del LOCADOR de las obligaciones contractuales.----------

b) Atrasos comprobados e imputables al LOCADOR en el cumplimiento de los requerimientos del contrato y los términos de su oferta.----------

c) Si el LOCADOR fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiera pedido arreglo judicial o extrajudicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------

d) Si se demostrara la colusión o fraude del LOCADOR con entidades que colaboran en la ejecución de los programas de trabajos de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP, o con personal perteneciente a la misma.----------

Si EL LOCATARIO decidiera rescindir el contrato por culpa del LOCADOR, notificará dicha determinación a la misma y esta surtirá efecto de inmediato.----------

En lo referente a la rescisión de Contratos por parte del LOCADOR, deberá observarse el procedimiento establecido en el Artículo 59, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RESCISION DE CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL LOCATARIO.

Dará lugar la rescisión del contrato por responsabilidad del LOCATARIO, si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (60) días calendario en el pago de cualquier obligación que el LOCADOR deba efectuar derivado de este contrato en las condiciones y formas establecidas en la cláusula cuarta.----------

La obligación por parte del LOCATARIO, se configurará desde el momento que se haya realizado la recepción definitiva de los trabajos, servicios y/o bienes que fueran adjudicados.---

Si EL LOCADOR decidiera obtener la rescisión del contrato, por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar al LOCATARIO, dentro del plazo de 20 (veinte) días y esta deberá pronunciarse. De ser aceptada la rescisión del contrato, ésta surtirá efecto inmediato, y de ser rechazada, se recurrirá a los Tribunales Ordinarios de la capital de la República. Determinada la rescisión, se procederá según lo estipulado en la última parte de la cláusula anterior.----------

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS.

El procedimiento de rescisión de Contratos, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

1) *Se iniciara a partir de que al LOCADOR le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.----------*
2) *Transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso y ----------*
3) *La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al LOCADOR dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento del LOCADOR.----------*

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: NOTIFICACIONES

Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en los respectivos domicilios fijados en el encabezamiento del presente documento.---

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.

En caso de discrepancia, controversia o conflicto insalvable las partes se someten a los Tribunales Ordinarios, con asiento en la Capital de la República.----------

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: ENMIENDA

Los términos de este Contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una enmienda debidamente firmada por ambas partes y con un preaviso mutuo, mínimo de cinco días hábiles.----------

***EN FE DE LO CUAL, EL LOCATARIO Y EL LOCADOR**, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados, suscriben el presente Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ……. días del mes de ……. del año dos mil doce.-----*

Locatario	***Locador***